

Guayaquil, mayo 31 del 2016

Señor Ingeniero
FELIPE BERNAL ÁNGEL
Presidente
INMODERNA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, la suscrita Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S. A.**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con el RUC 0990183945001, legalmente representada por su Presidente señora Ab. Konori Karinna Villacis Vera, y por su Gerente General señor Ing. Julio Jurado Andrade, en adelante **LA CEDENTE**, por una parte y por la otra la compañía **ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con el RUC 0992264667001, legalmente representada por su Gerente General, Sr. Felipe Bernal Ángel, identificado con pasaporte No. AR074317, en adelante **LA CESIONARIA**, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido **575** acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, y con un valor patrimonial para cada una de las acciones de US\$ 122.35, del capital de **INMODERNA S.A.**

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, La Cedente la compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S. A.**, también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio de la Cesionaria **ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL**, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de períodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor de la Cesionaria, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre de la nueva Cesionaria.

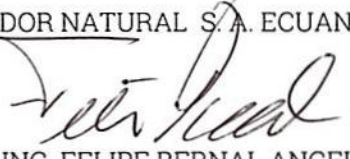
Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **INMODERNA S. A.**

p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.

AB. CONORI VILLACIS VERA
PRESIDENTE


ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL

CEDENTE

p. ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL

ING. FELIPE BERNAL ANGEL
GERENTE GENERAL
CESIONARIA

Guayaquil, diciembre 8 del 2015

Señor Ingeniero
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrán necesariamente en forma conjunta con el Presidente, en todo acto o contrato cuya cuantía sea exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un máximo de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía sea exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía y para celebrar actos y contratos que excedieren de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Sus demás atribuciones están consignados en el Estatuto Social que forma parte de la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de noviembre del 2002.

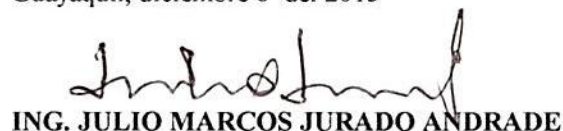
La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de noviembre de 1974.

p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.

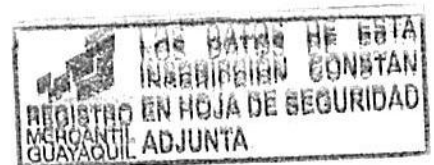


AB. CONORI KARINNA VILLACIS VERA
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, diciembre 8 del 2015



ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.199
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:08:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, a favor de **JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**, de fojas **48.988 a 48.990**, Registro de Nombramientos número **15.790**.

ORDEN: 61199



Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1304142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ANDRADE JULIO MARCOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1941-12-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **090008736-2**

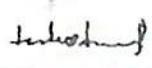





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

ES3332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO TOMALA JULIO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE CAÑADAS CARMEN ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

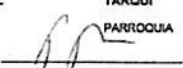


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0010 **0900087362**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JURADO ANDRADE JULIO MARCOS

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **3**
PROVINCIA **TARQUI**
GUAYAQUIL **12**
CANTÓN **PARTOQUIA** **ZONA**


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, febrero 20 del 2015

Señora Abogada
CONORI KARINNA VILLACIS VERA
Ciudad

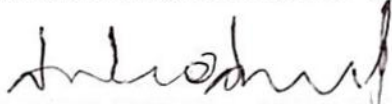
De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública Aumento de Capital y Reforma Integral y codificación del Estatuto Social, otorgada ante el notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 9 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de noviembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrán necesariamente en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un máximo de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía, necesitando autorización de la Junta General para todo acto o contrato que en cada caso excedieren de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil el 11 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de noviembre de 1974. La compañía Expresó su capital social en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de noviembre del 2000.

p. **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**

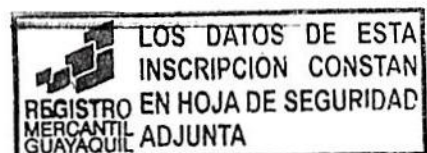


ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, febrero 20 del 2015



AB. CONORI KARINNA VILLACIS VERA
Guayaquil, diciembre 10 del 2013





NUMERO DE REPERTORIO:9.459
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**, a favor de **CONORI KARINNA VILLACIS VERA**, de fojas **6.986 a 6.988**, Registro de Nombramientos número **2.325**.

ORDEN: 9459



Guayaquil, 26 de febrero de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, abril 25 del 2016

Señor Ingeniero
FELIPE BERNAL ANGEL
Ciudad

De mis consideraciones:

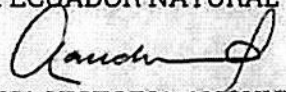
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL, en sesión celebrada el día de hoy 25 de abril del 2016, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos que excedan de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Asimismo necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 19 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2002.

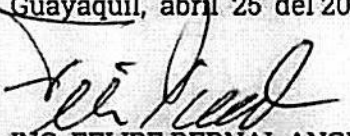
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

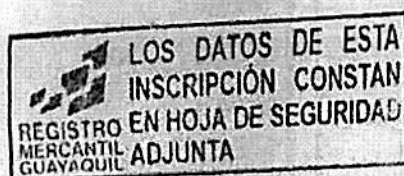
p. ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL


ANA VICTORIA ANCHUNDIA VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Ecuador Natural S.A. Ecuatural.

Guayaquil, abril 25 del 2016


ING. FELIPE BERNAL ANGEL



Registro Mercantil de Guayaquil



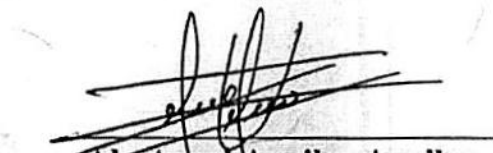
NUMERO DE REPERTORIO:17.555
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2016
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL, a favor de FELIPE BERNAL ANGEL, de fojas 19.585 a 19.588, Registro de Nombramientos número 5.189.

ORDEN: 17555




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1356519

